

## Consejo de Seguridad Nuclear

C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11  
28040 Madrid (España)  
Tel.: 91 346 01 00  
Fax.: 91 346 05 88  
E-mail: comunicaciones@csn.es

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 12072**

Fecha: 03-07-2012 13:37



**ASUNTO: Suelos contaminados radiactivos, en antiguas instalaciones de Potasas y Derivados SL Cartagena (Murcia).**

**D. Pedro Belmonte Espejo**, con DNI 22.931.424-X, actuando en representación de **Ecologistas en Acción - Región Murciana**, con CIF nº G-30559439 y con número de inscripción en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, 5.041/1ª, con domicilio social y a efectos de notificación en C/ José García Martínez, 2 – 1º C – 30005-Murcia, y teléfono 629 850 658,

### EXPONE:

1. Que se ha adjudicado el contrato de redacción del proyecto de limpieza de suelos contaminados del paraje de El Hondón, TM de Cartagena, donde estaba situada la antigua fábrica de *Potasas y Derivados SL*.
2. Que se ha ofrecido un vertedero para estos residuos de suelos contaminados en el paraje de Cruz Chiquita, TM de Cartagena, próximo a la población de La Unión.
3. Que desde el punto de vista radiológico la legislación aplicable, a los componentes de fosfoyesos radiactivos de tos suelos contaminados, es el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones no ionizantes (RPSRI) (Real Decreto 793 /2001).
4. Que el traslado de los residuos de fosfoyesos con distintos grados de radioactividad a este proyectado vertedero, a escasos kilómetros del núcleo urbano de La Unión, supondría impactos ambientales significativos y riesgos sobre la salud pública.

Por lo cual,

<b>C.S.N. PRESIDENCIA</b>	
ENTRADA Nº <u>306</u> DE <u>4/7/12</u>	
SALIDA Nº..... DE .....	

**SOLICITA**

1. Se informe a esta asociación sobre cómo se desarrollan los protocolos de descontaminación de suelos por fosfoyesos radiactivos, y sobre el control que hace el CSN en este tipo de situaciones.
2. Que se considere como la alternativa de menos impacto ambiental, que estos suelos contaminados sean retirados de la zona, se traten como residuos radiactivos, alojándose en contenedores estancos y se lleven a un almacén autorizado de residuos nucleares de baja y media actividad.
3. Solicitamos también los estudios radiológicos realizados sobre estos suelos contaminados.

Esta solicitud se realiza en base a Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

**En Murcia, a 28 junio de 2012**



**Fdo.: Pedro Belmonte Espejo**  
**Ecologistas en Acción Región Murciana**